

INFORME DEL COMISARIO

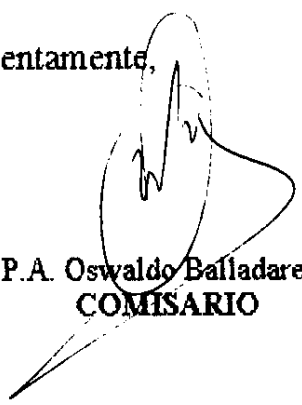
A los señores accionistas de
INMOBILIARIA MARIA PIEDAD S.A.
Guayaquil.-

En cumplimiento con lo que dispone el Artículo 321 de la Ley de Compañías y, en mi calidad de **Comisario Principal** de la **Compañía Inmobiliaria María Piedad S.A.** me dirijo a ustedes para poner a consideración de la Junta General de Accionistas, mi informe de la revisión y análisis de control interno, balance general, y de la cuenta de pérdidas y ganancias que corresponden al ejercicio económico del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 1.999.

En calidad de Comisario mi responsabilidad se limita a expresar una opinión sobre los estados financieros. Para el efecto se procedió de acuerdo con normas, técnicas y procedimientos adecuados, por lo que se incluyó pruebas de los registros de contabilidad y otros que consideré necesarios en tales circunstancias.

Fundamentado en el análisis y evaluación realizado con técnicas y procedimientos para tomas de evidencia, opino que los estados financieros de Inmobiliaria María Piedad S.A. que corresponde al ejercicio económico de 1.999 están de acuerdo con los Principios y Normas Contables que dispone la Superintendencia de Compañías y demás leyes en general; los cuales, presentan razonablemente la situación financiera de la compañía.

Atentamente,


C.P.A. Oswaldo Balladares M.
COMISARIO

1-5 OCT. 2000

